**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**INFORME DE DESVIOS RESPECTO A LO PROGRAMADO**

**3º TRIMESTRE 2018**

En el tercer trimestre del ejercicio 2018 se observa una sobre-ejecución en las partidas de personal, servicios generales, convenios, locaciones de servicio, servicios públicos y trabajos públicos. Y una sub-ejecución en las partidas de bienes corrientes, alquileres, bienes de capital y aportes p/Inversión pública.

La sobre-ejecucion en personal y locaciones de servicio se deben al incremento salarial otorgado por el Gobierno en enero y junio de 2018 y el ajuste de la cláusula gatillo, ítem acordado en paritarios 2018.

La sobre-ejecución en servicios públicos se debe al aumento de las tarifas, que son de público conocimiento.

La sobre-ejecución en trabajos públicos se debe a las obras que se están realizando por la Ley de Emergencia.

La sobre-ejecución en servicios generales se debe a que los servicios de mantenimiento de cámara de video de vigilancia, tetra y otros son cuotas mensuales en dólares, por lo que el aumento de la moneda extrajera trae aparejado el incremento de la ejecución de la partida de servicios.

La sub-ejecución de bienes corrientes se debe a que se tuvo que cubrir la sobre-ejecución de los servicios generales.

La sobre-ejecución de bienes de capital se debe a demoras en el proceso de contratación y adquisición de los mismos.

La sub-ejecución de aportes para inversiones públicas es debido a que no se ha efectivizado la transferencia a municipios.

Lo anteriormente descripto es cuanto se puede informar.